

Municipio de Jerez, Zacatecas, a 30 de agosto de 2024

No. de respuesta: **320591524000122**

Estimado usuario,

En atención a su solicitud de acceso a la información, identificada con el número de folio **320591524000122**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual se transcribe a continuación:

"1 ¿Tienen programa de trabajo voluntario para la población en general? 2 La descripción de estos, mencionando fecha en que la población puede participar."(SIC)

Hacemos de su conocimiento lo siguiente:

- a) Dentro de las facultades que se le confieren a la Presidencia Municipal de Jerez como sujeto obligado, se encuentran las que refiere en su solicitud de acceso a la información.
- b) En términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, el derecho de acceso a la información es correlativo de las facultades y atribuciones de los sujetos obligados, ya que solo será materia de ella la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de estos. En consecuencia, cuando la información materia de una solicitud corresponde a las atribuciones o facultades del sujeto obligado, este se encuentra en posibilidad jurídica para atenderla.
- c) En virtud a esto hacemos de su conocimiento la competencia de la Presidencia Municipal de Jerez para responder esta solicitud.
- d) Hacemos de su conocimiento que, su solicitud de información fue canalizada al departamento de Recursos Humanos, por lo que esta respuesta está basada en la información entregada por dicho departamento, a esta Coordinación de Transparencia.

I. Se anexa oficio no. **1337/24** Expediente: **27/08/2024**, con la respuesta por parte del departamento de Recursos Humanos

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: RECURSOS HUMANOS

NÚM. DE OFICIO: 1337/24

EXPEDIENTE: 27/08/2024



C. BRENDA VALERIA GALVÁN SÁNCHEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE JEREZ, ZACATECAS
P R E S E N T E.

TRANSFORMANDO
JEREZ
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

ACCESO A LA
INFORMACIÓN

Recibí
29/08/24
Valeria Galván

L.C. Mónica Alejandra Martínez Duarte, Jefa del Departamento de Recursos Humanos de la Presidencia Municipal de Jerez, Zacatecas, según lo dispuesto por los artículos 5, 8, 9 fracciones VIII, XIV, XVII, del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Jerez, Zacatecas, así como los artículos 60 fracción II inciso a), 95, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, expongo:

Que en atención al oficio número: 233/2024 de fecha 19 de agosto del 2024, a través del cual se me hace del conocimiento que se recibió una solicitud de información, respecto de:

“1 ¿Tiene programa de trabajo voluntario para la población en general? 2 La descripción de estos, mencionando fecha en que la población puede participar.”

En atención a lo anterior le informo que no contamos con un programa de trabajo voluntario. Valoramos profundamente la generosidad y el compromiso de los ciudadanos que desean contribuir a nuestro municipio, por tal razón, estamos explorando nuevas formas de involucrar a la comunidad en el futuro, y su interés nos anima a seguir buscando alternativas para crear oportunidades de colaboración.

Sin otro particular por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial y sincero saludo.



ATENTAMENTE.

TRANSFORMANDO

JEREZ

GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

RECURSOS HUMANOS
L. C. MONICA ALEJANDRA MARTÍNEZ DUARTE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Jerez, Zacatecas, a 27 de agosto de 2024.

La Unidad de Transparencia de la Presidencia Municipal de Jerez notifica a usted la presente respuesta a su solicitud de información, en ejercicio de las facultades señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas publicada en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas mediante publicación del jueves 2 de junio dos mil dieciséis.

Le recordamos que la Presidencia Municipal de Jerez es responsable de la protección de los datos personales que recabe, los cuales serán tratados con sujeción a las atribuciones y facultades que la normatividad aplicable le confiere, y para finalidades acordes a estas. Puede consultar nuestros avisos de privacidad en la página de internet (www.jerez.gob.mx) o directamente en el siguiente hipervínculo https://drive.google.com/drive/folders/1kkvolxyZhb0h7eLs7ptaQ2v5r_D7P5SC?usp=sharing , de igual manera en el siguiente código QR.

